

Cuenca, 12 de diciembre de 2016.

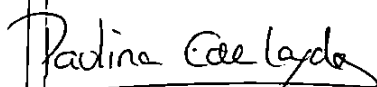
Señora
Clara Margarita Cazorla Cordero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Escritura Pública de constitución de la Compañía CORPCAZCOR S.A., otorgada el día 18 de octubre del 2016, ante la Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas, los accionistas resolvieron designar a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el primer período estatutario de dos años.

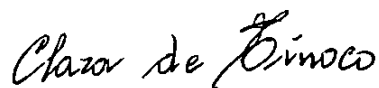
Dentro de sus atribuciones está la de subrogar al Gerente General en todos los casos de su ausencia, falta o impedimento. En el Estatuto de la Compañía se detallan las demás facultades del PRESIDENTE, que consta en la Escritura Pública de constitución de la misma, autorizada por la Notaria Pública Séptima del Cantón Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas, el 18 de octubre del de 2016.

Muy Atentamente,

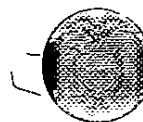


p. CORPCAZCOR S.A.
María Paulina Cazorla Cordero
Gerente General.

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 12 de diciembre de 2016.



Clara Margarita Cazorla Cordero
CI. 010162442-7
Nacionalidad: Ecuatoriana.



TRÁMITE NÚMERO: 14251

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	10797
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2477
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

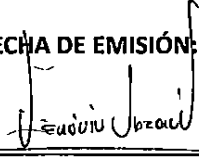
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPCAZCOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CAZORLA CORDERO CLARA MARGARITA
IDENTIFICACIÓN:	0101624427
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19, DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



